

Señal ordinaria del día 17 de febrero del 89.

Señores cony<sup>ales</sup>  
Pizarra Blasco  
G. Launye  
Cabrero  
Sardicio  
Serao Saura  
Madríd  
García -

En la villa de Arganda a diez y siete de febrero del mil ochocientos noventa y cuatro, se reunieron en la casa consistorial los señores concejales suscritos al margen de quienes se conforma el Ayuntamiento de la misma, bajo la presidencia del Sr. D. Gregorio Pizarra Blasco con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente a las diez de la mañana, se dio lectura de las actas de la anterior que sin discusión fue aprobada.

Se dio cuenta de las disposiciones contenidas en el Boletín oficial de la provincia, y el Ayuntamiento quedó enterado.

Se dio cuenta de un telegrama del Sr. Gobernador civil de la Provincia, fecha de ayer dando conocimiento de haber tomado posesión del cargo y ofreciéndose al Ayuntamiento y recordándole contestar claramente las peticiones por su ofrecimiento y a la vez por otra parte la más firme adhesión.

Y llegada la época de limpiezas de cañeras, de los riego de vilesas, y de tierra, se acordó practicar el mismo de costumbre para la operación indicada en la forma que se ha aceptado los años.

Se dio cuenta de una instancia del Sr. Don Ruperto Saura Lora, fecha 16 del actual, como dueño de una casa en la Plaza de la Constitución nú<sup>o</sup> 10 para que se le autorice a que las aguas de la fachada que corresponden al lavadero, inclinarlas hacia el tejado del mismo, pero para que no caigan sobre dicho tejado se le permite hacer un alero y recoger las aguas en un canal con caída a la calle pública, entendiéndose siempre que tanto en la parte que trata de construir como en la edificada que tiene el alero en la forma expresada, se oblige al recurrente por sí y en nombre de sus